

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
SERVICIO DE ALIMENTACION PARA CEREMONIA
DE RECONOCIMIENTO DE LA TRAYECTORIA DE
LOS PROFESORES DE LA COMUNA.
INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° **4203**/2018.

28 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 154/2018 de fecha 16 de Agosto de 2018, el certificado FAEP N° 023/2018, de fecha 20 de Agosto del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 344/2018 de fecha 23 de Agosto del 2018, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 4176 de fecha 27 de Agosto del 2018, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Servicio de Alimentación para ceremonia de reconocimiento a la trayectoria de los profesores de la Comuna, por medio de Convenio Marco N° 2239-1-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018**.

2680-306-CM18 Heresmila Ascencio Valderrama	\$548.293 IVA incluido.
Servicios publicitarios.	

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem (198) – **Oficina de Partes**